

**ACUERDO GENERAL SOBRE
EL COMERCIO DE SERVICIOS**

GATS/SC/63
15 de Abril de 1994
(94-1060)

NICARAGUA

Lista de compromisos específicos

(Esta lista es auténtica en español únicamente)

NICARAGUA - LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
I. COMPROMISOS HORIZONTALES			
	3) Las sociedades extranjeras que ejerzan desde Nicaragua su comercio principal con la mayor parte de sus capitales, su directorio central y la asamblea de socios serán consideradas como sociedades nacionales. La aprobación de inversiones extranjeras es sometida a una prueba de necesidad económica en función de los siguientes criterios: a) Su adecuación a los objetivos de estabilidad y desarrollo económico. b) El respeto a los valores morales, culturales de la nación. c) Su compatibilidad con el cuidado y protección del medio ambiente La autorización de inversiones extranjeras es formalizada mediante un contrato de inversión celebrado por el Comité de Inversiones Extranjeras y el inversionista extranjero	1) 2) 3) 4) De acuerdo a la Reforma Tributaria del 7 de enero de 1992 establece que el pago de dividendos a accionistas extranjeros tiene un impuesto de 5 por ciento, mientras que la tasa de retención por concepto de regalías y pago de intereses al extranjero es de 30 por ciento. Dicho impuestos gravan las rentas percibidas por extranjeros, por encima de la tributación a la renta que afecta tanto a nacionales como a extranjeros.	

NICARAGUA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
	4) La prestación de servicio por parte de proveedores no residentes en Nicaragua está limitada a personal superior y especializado asociado a una presencia comercial y deberá contribuir a la capacitación de personal Nicaragüense en las respectivas especialidades. Esta medida se aplica a todos los sectores, salvo que se diga lo contrario. Todo patrono esta obligado a integrar el personal de su empresa con un setenta y cinco por ciento de Nicaragüenses, por lo menos. En circunstancias especiales el Ministerio del Trabajo podrá autorizar el empleo de más extranjeros cuando estos sean de difícil o imposible sustitución por nacionales, quedando obligados los patronos a capacitar personal Nicaragüenses bajo vigilancia y control del mencionado ministerio, durante un plazo no mayor a cinco años. El suministro de los servicios profesionales mediante la presencia de personas físicas en lo relativo a servicio tales como: legales, contables, auditorías, ingeniería, arquitectura y médicos requieren el cumplimiento de requisitos y autorizaciones para el ejercicio.	4) No consolidado excepto para las categorías de personas mencionadas en la columna de acceso a los mercados		

NICARAGUA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
II. COMPROMISOS ESPECÍFICOS SECTORIALES			
1. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS			
B. <u>Servicios de Informática y servicios conexos</u>			
Servicios de consultores de instalación en equipos de informática (CCP 841)	1) No consolidado 2) No consolidado 3) Ninguna 4) No consolidado	1) No consolidado 2) No consolidado 3) No consolidado 4) No consolidado	
Servicios de aplicación de programas de informática (CCP 842)			
Servicios de procesamiento de datos (CCP 843)			
Servicios de bases de datos (CCP 844)			

NICARAGUA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
C. <u>Servicios de investigación y desarrollo</u>				
Servicios de investigación y desarrollo de las ciencias naturales (CCP 851)	1) Ninguna 2) No consolidado 3) Ninguna 4) No consolidado	1) Ninguna 2) No consolidado 3) Ninguna 4) No consolidado		
Servicios de investigación y desarrollo de las ciencias sociales y las humanidades (CCP 852)				
Servicios interdisciplinarios de investigación y desarrollo (CCP 853)				

NICARAGUA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
F. <u>Otros servicios prestados a las empresas</u>				
Servicios relacionado con la agricultura, la caza y la silvicultura (CCP 881)	1) Ninguna 2) No consolidado 3) Ninguna 4) No consolidado	1) Ninguna 2) No consolidado 3) Ninguna 4) No consolidado		
Servicios relacionados con la pesca (CCP 882)				
Servicios relacionados con la minería (CCP 883 + 5115)				
Servicios relacionados con las manufacturas (CCP 884 + 885)				
Servicios secundarios para la manufactura de productos metálicos, maquinarias, y equipos de metal (CCP 885)				
Servicio de reparación de productos, maquinarias y equipos de metal (CCP 886)				

NICARAGUA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
Servicios relacionados con la distribución de la energía (CCP 887)			
2. SERVICIOS DE COMUNICACIONES			
C. <u>Servicios de telecomunicaciones</u>			
Servicio de teléfono (exclusivamente telefonía celular) (CCP 7521)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna	1) Ninguna 2) No consolidado 3) Ninguna	
Correo electrónico (CCP 7523**) Extracción de información en línea y de base de datos (CCP 7523**) Servicios de intercambio electrónico de datos (IED) (CCP 7523**)	4) No consolidado excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	4) No consolidado excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	

NICARAGUA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
Servicios de facsímil ampliados de valor añadidos, incluidos los de almacenamiento y recuperación n.d. conversión de códigos y protocolos (CCP 7523**)				
Servicios de transmisión de datos con conmutación de circuitos (CCP 7523**)				
Servicios de circuitos privados arrendados (CCP 7522 + 7523**)				
Servicios de télex (CCP 7523**)				
Servicios de telégrafos (CCP 7522)				
Servicios de facsímil (CCP 7521** + 7529**)				
Correo vocal (CCP 7523**)				

NICARAGUA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
Procesamiento de datos y/o información en línea (con inclusión del procesamiento de transacción) (CCP 843 **)				
D. <u>Servicios audiovisuales</u>				
Servicios de producción y distribución de películas cinematográficas y cintas de video (CCP 9611)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna	1) No consolidado 2) No consolidado 3) Ninguna		
Servicios de proyección de películas cinematográficas (CCP 9612)	4) No consolidado excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	4) No consolidado excepto para lo indicado en los compromisos horizontales		

NICARAGUA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
7. SERVICIOS FINANCIEROS B. <u>Servicios bancarios y otros servicios financieros</u> (excluidos los seguros) Aceptación de depósitos y otros fondos reembolsables del público (CCP 81115 + 81119) Préstamos de todo tipo, incluidos, entre otros, créditos personales, créditos hipotecarios y financiación de transacciones comerciales (CCP 8113) Todos los servicios de pago y transferencia monetaria (CCP 81339**) Garantías y compromisos (CCP 81199**)	1) No consolidado 2) No consolidado 3) Ninguna 4) No consolidado excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	1) No consolidado 2) No consolidado 3) Ninguna 4) No consolidado excepto para lo indicado en los compromisos horizontales		

NICARAGUA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
Instrumentos del mercado monetario (cheques, letras, certificados de depósitos, etc.) (CCP 81339**)	1) No consolidado	1) No consolidado	
Divisas (CCP 81333**)	2) No consolidado	2) No consolidado	
Valores transferibles (CCP 81321*)	3) Ninguna	3) Ninguna	
Participación en emisiones de toda clase de valores, con inclusión de la suscripción y colocación como agentes (pública privadamente) la prestación de servicios relacionados con esas emisiones (CCP 8132)	4) No consolidado excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	4) No consolidado excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	

NICARAGUA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas				
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
9. SERVICIOS DE TURISMO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS VIAJES				
A. <u>Hoteles y restaurantes</u> (incluidos los servicios de suministros de comidas desde el exterior por contrato) (CCP 641 + 643)	1) No consolidado 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	1) No consolidado 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado excepto para lo indicado en los compromisos horizontales		
B. <u>Servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo</u> (CCP 7471)	1) No consolidado 2) No consolidado 3) Ninguna 4) No consolidado excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	1) No consolidado 2) No consolidado 3) Ninguna 4) No consolidado excepto para lo indicado en los compromisos horizontales		

NICARAGUA (continuación)

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
C. <u>Servicios de guías de turismo</u> Servicios de guías de turismo (CCP 7472)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado	
11. SERVICIOS DE TRANSPORTE			
C. <u>Servicio de transporte aéreo</u> Mantenimiento y reparación de aeronaves (CCP 8868**) Alquiler de aeronaves con tripulación (CCP 734) Servicios de apoyo relacionados con el transporte aéreo (CCP 8868**)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	1) No consolidado 2) No consolidado 3) Ninguna 4) No consolidado excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	

NICARAGUA (continuación)

Modos de suministro:		1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales		
E. <u>Servicios de transporte por ferrocarril</u>					
Transporte de pasajeros (CCP 7111)	1) Ninguna	1) No consolidado			
Transporte de carga (CCP 7112)	2) Ninguna	2) Ninguna			
Servicios de remolque y tracción (CCP 7113)	3) Ninguna	3) No consolidado			
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por ferrocarril (CCP 8868**)	4) No consolidado excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	4) No consolidado excepto para lo indicado en los compromisos horizontales			
Servicios de apoyo relacionado con los servicios de transporte por ferrocarril (CCP 743)					

* Indica que el servicio especificado es un elemento de una partida más agregada de la CCP especificada en otro lugar de esta lista de clasificación.

** Indican que el servicio especificado constituye únicamente parte de la gama total de actividades abarcada por la partida correspondiente de la CCP.